

LOTA, 12 de Agosto de 2015.-
DECRETO N° 1511
Vistos:

a) Memorandum N° 280/2015 de 07 de Agosto de 2015, de Directora de SECPLAN, que solicita designar integrante para la Comisión de Estudios de "Campamentos la Vega-Los Aromos y Punta Astorga. Lota".

b) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, la Comisión de Estudio de "Campamentos La Vega -Los Aromos y Punta Astorga, Lota" de la Comuna de Lota, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

MARIA RUIZ PINTO
MAURICIO LEIVA CHAMORRO
EFRAIN MORA SILVA

Directivo Grado 06° EMR, Secplan
Profesional Grado 08° EMR, Secplan
Profesional Grado 09° EMR, Secplan,

2.- Establéese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE AL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-